

Nombre de la Dependencia:	Presidencia Municipal de Guerrero, Coahuila
Área u Oficina:	Seguridad Publica
Nombre del servicio, trámite o acto administrativo:	Protección civil las 24 horas del día
Casos o supuestos en los que debe presentarse el servicio, trámite o acto administrativo:	Casos de cualquier tipo, en accidentes terrestres, automovilísticos
Cargo de servidor público responsable de atender el trámite:	Director de Policía Preventiva Municipal
Fundamento Legal:	Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza En los términos del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a través de la policía preventiva municipal
Formatos que se utilizan para el trámite:	Partes informativos
Lugar de atención:	Delegación de policías y transito
Teléfono:	Celular 8781050798
Horarios de atención:	24 Horas
Listado de los requisitos para gestionar el servicio, trámite o acto admvo.:	
Datos de los anexos que deben incluir al realizar el servicio, trámite o acto admvo.:	
Monto de los derechos:	De acuerdo a la Ley de Ingresos del Municipio de Guerrero vigente
Tiempo de Respuesta :	Inmediato
Vigencia del Trámite:	Depende del evento
Información adicional necesaria para facilitar el servicio, trámite o acto admvo.:	
Correo Electrónico oficial de la dependencia:	presidencia@guerrero.coah.gob.mx

Página Web de la Dependencia:	www.guerrerocoah.gob.mx
Recursos o medios de impugnación que puede hacer valer, en caso de no ser satisfactoria la respuesta o no darse ésta en el plazo establecido:	Asistir a la Contraloría Municipal.